

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y Desarrollo de las Industrias Culturales, su Anexo I y la Adenda, registrados bajo los N° 27.225 y 27.345 respectivamente, referentes a llevar adelante acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para la promoción de la cultura, el deporte y la vida saludable e incrementar el aporte comprometido en la cláusula segunda del acuerdo originario, celebrados el 4 de febrero y el 9 de abril de 2026, suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ratificados mediante Decreto provincial 0834/26.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 159 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo